



Intervención de la Delegación de México durante la primera sesión formal de la Quinta Comisión durante el 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Tema 142: Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos de Naciones Unidas

Tema 149: Escala de Cuotas para el para el Prorrateo de los Gastos de las Operaciones de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz

Cotéjese contra lectura

Nueva York, a 4 de octubre de 2021.

Gracias Señor Presidente,

Agradezco al Embajador Bernardo Greiver, Presidente de la Comisión de Cuotas, por la presentación del informe del 81° periodo de sesiones de la Comisión que encabeza, y al Sr. Chandru Ramanathan, Controlador en Funciones, por presentar el informe del Secretario General al respecto.

Para México, el tema de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos de Naciones Unidas y de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz es de suma importancia por sus implicaciones financieras para la Organización y para los estados miembros en el próximo trienio.

En un contexto particular en el que los efectos de la COVID-19 siguen sintiéndose en el terreno económico, será fundamental que en la determinación de las escalas la Quinta Comisión asegure que estas sean justas y reflejen la realidad del sistema internacional, además de asumir como una prioridad que, de conformidad con su mandato y con el reglamento de la Asamblea General, las cuotas para los gastos de la Organización y de las Operaciones de Paz se distribuyan en función de la capacidad de pago de los estados miembros.

En esa perspectiva, México desea recordar que la escala de cuotas que acuerde la Asamblea General debe responder a dos nociones fundamentales: primera, la capacidad de pago de cada Estado miembro, y, segunda, la responsabilidad especial que incumbe a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Asimismo, considera que la responsabilidad especial de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad en el financiamiento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe permanecer intacta, por lo que cualquier cambio en el porcentaje de participación de uno de ellos deberá ser absorbido entre los Miembros Permanentes sin afectar al resto de la membresía.

Señor Presidente,

México está listo para trabajar constructivamente en relación con este relevante tema de la agenda.

Muchas gracias.